

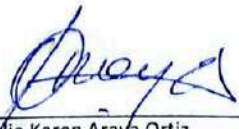


INFORME MENSUAL CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIO

PERIODO	Junio 2026
NOMBRE DEL PRESTADOR	Leslie Karen Araya Ortiz
PROGRAMA DE DESEMPEÑO	Programa Calle 2025
DIRECCIÓN	DIDECO

Quien suscribe, de conformidad a lo establecido en las cláusulas 3° y 6° del convenio de Prestación de Servicios a Honorario, suscrito con la IMC, informa que durante el periodo señalado, desarrollo las siguientes funciones:

FUNCIONES SEGÚN CONVENIO	FUNCIONES REALIZADAS EN EL MES
1.- Apoyar a la SEREMI, cuando sea requerido, en la aplicación de los instrumentos de elegibilidad y diagnóstico de la cobertura asignada.	• Aplicación a 16 participantes, instrumentos de Cuestionario de profundización diagnóstica y cuadernillo de Ruta de Acompañamiento Integral Programa calle, etapa I. • Aplicación de 16 Instrumentos de síntesis diagnóstica y trayectoria de vida, genograma y mapa de redes personales
2.- Caracterizar y diagnosticar, junto al gestor ocupacional-laboral, a los(as) usuarios(as) en función de los indicadores presentes en la Matriz de bienestar que propone el diseño metodológico del Programa.	• Revisión, de 10 participantes, planificación de trabajo, según la metodología. • Selección de 06 usuarios para postular a micro emprendimiento Fosis.
3.- Co-construir junto al usuario(a), el Plan de Desarrollo que conducirá el proceso de acompañamiento, atendiendo a las preferencias y necesidades de dicho(a) usuario(a)	• Aplicación a 16 participantes de sesiones programadas de acuerdo con la metodología establecida, abordando las etapas de conocimiento inicial, identificación de elementos urgentes y emergentes, y reconstrucción de la historia de vida, construcción línea de entrada-construcción línea de entrada 2 parte. • Creación de 16 Síntesis Diagnósticas.
4.- Realizar los encuentros con los(as) usuarios(as) propuestos por la metodología del Programa Calle, en función de los propósitos definidos en el Plan de Desarrollo e ingresar de manera oportuna la información en el Sistema Integrado en Grupos Vulnerables	• Atención de 16 participantes mediante entrevistas presenciales, con el objetivo de identificar situaciones emergentes, realizar acompañamiento y desarrollar sesiones de intervención.
5.- Coordinar con los(as) profesionales de instituciones de la red local, las intervenciones que se realicen respecto de las mismas personas que, a la vez, sean usuarias del Programa Calle y en torno a las cuales deben existir criterios metodológicos compartidos, a fin de evitar la sobre intervención (programa de atención a la Salud Mental, programa de Atención Comunitaria – SENDA, FOSIS, dispositivos de CTS, etc.).	• 06 búsquedas de usuarios en terreno en diferentes puntos de la ciudad. • 02 coordinaciones con centro de Restauración La Roca • 01 coordinación con centro de Restauración Génesis. • 03 coordinaciones con Hospedería Hogar de Cristo.
6.- Profesional responsable de la coordinación e intervención complementaria con dispositivos de CTS.	• 04 Participación en reunión con equipo. • 01 Asistencias Técnicas Especializadas (ATE) Programa Calle 2025-MDS. • 01 mesa Técnica Especializada (ATE)/Programa Calle (c.225)/comuna de Calama.
7.- Orientar y apoyar cuando se presenten casos de usuarios de demanda espontánea.	• 03 Atenciones entrega de alimento envasado y útiles de aseo. • 05 orientaciones para posibles ingresos a Programa Calle 2025. • 6 orientaciones para ingresar a Albergue 24/7.
8.- Apoyo y participación en otras actividades relacionadas con el quehacer comunitario propio de la DIDECO y la esencia de una municipalidad, que sean instruidas por el encargado o coordinador del programa y/o la Directora de Desarrollo Comunitario.	• No se realizó ningún tipo de apoyo durante el periodo señalado.
9.-Realizar mediaciones.	• No se han realizado mediaciones durante el periodo señalado


Leslie Karen Araya Ortiz
GESTORA PSICOSOCIAL